



DECRETO ALCALDICIO N° - 1752 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA 10 de Julio de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1464 de fecha 09.07.2014 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta al Sr. Wenceslao del Carmen Santander Soto, C. de Identidad N° 8.780.424-0, domiciliado en Población Nuevo Horizonte, calle José Santander N° 34 - Pichiguao, comuna de Requinoa. Solicita aporte de \$ 24.000 para financiar examen TAC de Tórax. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

:

AUTORIZASE aporte de \$ 24.000 al Sr. Wenceslao del Carmen Santander Soto, C. de Identidad N° 8.780.424-0, domiciliado en Población Nuevo Horizonte, calle José Santander N° 34- Pichiguao, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte para costear examen, TAC de Tórax.

GIRESE un monto total de \$ 86.090 a nombre de Fondo Nacional de Salud, Rut 61.603.000-0.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.001.001 Item exámenes "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/LGE
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)